

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, que rectifica la resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 8.9.2023 por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Dr. Manuel Trujillo.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Dr. Manuel Trujillo, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 8.9.2023 se inscribió en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Dr. Manuel Trujillo.

Segundo. Analizada la resolución antes referida, se advierte que por error se resolvió inscribir el nombramiento y aceptación de los cargos de los miembros del patronato a que hacía referencia el antecedente de hecho quinto de la resolución, cuyos términos eran los siguientes:

«Presidente: Don Manuel Trujillo Pérez-Lanzac.
Secretaria patrona: Doña Blanca Ponce Siljestrom.
Doña Karin Pilar Siljestrom Ribed.
Don Manuel Álvarez Romero.»

No obstante, debió resolverse en su lugar, inscribir el nombramiento y aceptación de los cargos de los siguientes miembros del patronato:

«Presidente: Don Manuel Trujillo Pérez-Lanzac.
Secretaria patrona: Doña Blanca Ponce Siljestrom.
Doña Karin Pilar Siljestrom Ribed.»

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Segundo. Constatado el error originado, procede efectuar manifestación expresa por esta Dirección General en el sentido de tenerse por rectificada la resolución dictada con fecha 8.9.2023, debiendo constar inscrito en el Registro de Fundaciones de Andalucía, conforme a la escritura pública otorgada el 27.4.2023 ante don Antonio Casquete de Prado Montero Espinosa, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 451 de su protocolo, el nombramiento de los siguientes miembros del patronato, así como la aceptación de los cargos:

«Presidente: Don Manuel Trujillo Pérez-Lanzac.
Secretaria patrona: Doña Blanca Ponce Siljestrom.
Doña Karin Pilar Siljestrom Ribed.»

00290244

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, y todo ello de acuerdo con los artículos 1.i) y 11.5 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

R E S U E L V E

Primero. Corregir, conforme al contenido del fundamento de derecho segundo de esta resolución, el error en el que incurre la resolución dictada por el Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 8.9.2023 sobre el nombramiento de los miembros del patronato, así como la aceptación de los cargos y el correspondiente asiento registral número 1 practicado.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente resolución a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante la persona titular de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Sevilla, 26 de septiembre de 2023.- El Director General, Esteban Rondón Mata.